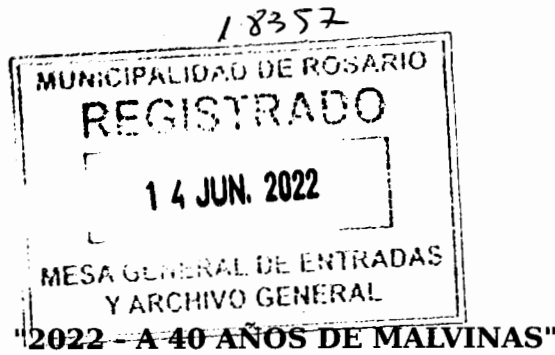




Concejo Municipal  
de Rosario



Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR 2016



## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

### ORDENANZA (N° 10.340)

#### Concejo Municipal

Las Comisiones de Cultura y Educación y de Gobierno, han considerado el proyecto de Ordenanza presentado por las/os Concejales/es María Eugenia Schmuck, Nadia Amalevi, Fabrizio Fiatti y Ciro Seisas, el cual expresa:

"Visto: El requerimiento realizado por el Centro Amigos del Paraná ubicado en la casa donde vivieron Leticia y Olga Cosettini.

La historia de Olga y Leticia Cosettini en tanto mujeres y maestras de vanguardia que desde la corriente de la Escuela Nueva pensaron una escuela abierta a la comunidad en nuestra ciudad de Rosario, y

Considerando: Que Olga Cosettini nació el 18 de agosto de 1898 en la ciudad de San Jorge, Santa Fe.

Que era hija de dos maestros, Alpina Bodello y Antonio Cosettini y tenía una hermana, Leticia, nacida en mayo de 1904 quien sería su gran compañera y con quien pondría en marcha su propuesta pedagógica para modificar la educación tradicional en la cual había sido educada.

Que, las hermanas Cosettini hacia 1930 impulsaron su propia iniciativa educativa e innovadora: La Escuela Serena.

Que, la gran innovación de dicho modelo educativo fue considerar a los niños como sujetos activos y protagonistas de sus aprendizajes, no como solo destinatarios, colocando al estudiante en el centro de la práctica pedagógica.

Que, asimismo, la Escuela Serena o Escuela Activa ponía el foco en el valor de la solidaridad, el cual debía ser practicado entre todos los actores de la comunidad educativa, sin distinción de autoridad.

Que, a diferencia de la corriente tradicional, las hermanas Cosettini defendían la importancia de la educación en la naturaleza, ya que, el acto educativo de enseñanza-aprendizaje era un hecho social y tenían la fuerte convicción de que solo se aprende lo que se vive.

Que, en el mismo sentido, las salidas de la escuela y los paseos diarios por el barrio eran el escenario adecuado para ver, enseñar y aprender.

Que la Escuela era una institución de puertas abiertas, que tenía un vínculo constante con la comunidad en la cual estaba inserta; y además no se hacían filas ni había rígidos horarios, no existían timbres ni campanas que

anunciaran el inicio o fin de los recreos. Los mismos eran marcados por música. De este modo, la relación del niño con el estímulo sonoro era totalmente distinto.

Que el arte, en todas sus expresiones, formaba parte de la vida diaria de la escuela y los niños aprendían a través de diversas actividades éticas y estéticas.

Que la Escuela Serena es reconocida en todo el mundo y esto le valió la visita, en su momento, de grandes personalidades de la cultura nacional e internacional como Alfonsina Storni, Javier Villafañe, Gabriela Mistral, Ezequiel Martínez Estrada, entre otros.

Que dicha Escuela estaba emplazada en la zona norte de nuestra ciudad, en Alberdi.

Que allí donde vivieron las hermanas hoy funciona un Centro donde se desarrollan múltiples actividades y se mantiene el legado de las Cossettini.

Que todos los años, el 19 de Mayo se brindan diversas actividades culturales en el Centro y la proyección de un audiovisual que cuenta la historia de las hermanas Cossettini que reconstruye sus vidas a través de vínculos cercanos y pone de manifiesto la iniciación de la Escuela Activa (1935-1950) que marcó un hito en la educación actual.

Que dichas actividades buscan incluir acciones directas en todas las actividades de los niños, recursos audiovisuales y sonoros, excursiones, composición de canciones, entre otras, a partir del legado de quienes fueron docentes comprometidas con la educación ciudadana y pusieron en valor el ARTE, LA NATURALEZA Y LA PEDAGOGÍA.

Que, anualmente, la premisa de la actividad es "LECTURA SERENA" como homenaje a estas docentes que dejaron una huella importante en la educación Argentina, valorada y premiada en el resto del mundo

Que, participan de dichas actividades las escuelas cercanas, ex alumnos, vecinos y socios de la institución.

Que Olga y Leticia Cossettini son Ciudadanas Ilustres de la ciudad de Rosario, declaradas por este Concejo Municipal".

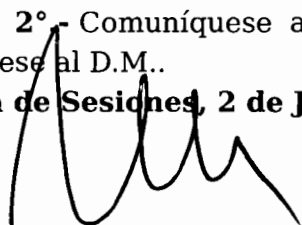
Es por lo expuesto, que estas Comisiones elevan para su aprobación el siguiente proyecto de:

## ORDENANZA

**Artículo 1°.-** Declárase al día 19 de mayo de cada año, a partir de la sanción de la presente, como el "Día Municipal de la Lectura Serena", en conmemoración al natalicio de Leticia Cossetini y a la gran labor educativa desarrollada por las hermanas Cossettini en nuestra ciudad.

**Art. 2°.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

**Sala de Sesiones, 2 de Junio de 2022**

  
ALEJO MOLINA  
Secretario Gral. Parlamentario  
Concejo Municipal Rosario



  
Mg. MARÍA EUGENIA SCHMUCK  
Presidenta  
Concejo Municipal de Rosario

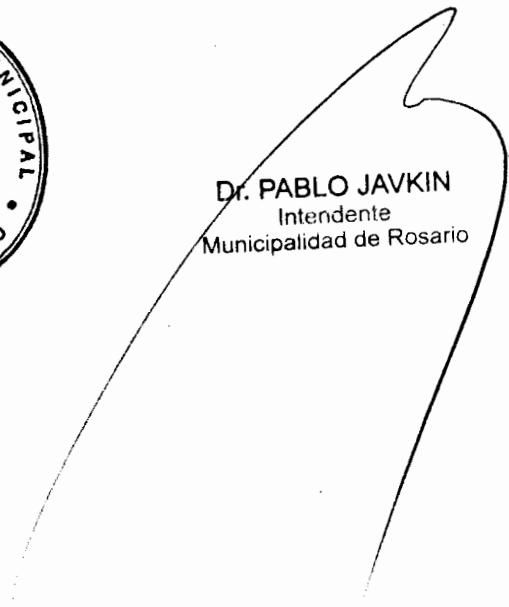
**Expte. N° 263.147-P-2022 C.M.-**

////sario, 15 de Junio 2022.

POR ENTERADO, COMUNÍQUESE, Y PUBLIQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL Y DESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO.

  
Dante Taparello  
Secretario de Cultura y Educación  
Municipalidad de Rosario



  
Dr. PABLO JAVKIN  
Intendente  
Municipalidad de Rosario

04 JUL. 2022  
SALIO  
